

Ley de modernización**¡Mejores compras públicas para Chile!****Cuenta regresiva para vigencia de nuevas disposiciones a la normativa**

La implementación de los cambios tecnológicos asociados a la entrada en vigencia de nuevas disposiciones de la Ley 21.634, implicará actualizaciones de la plataforma transaccional www.mercadopublico.cl, la que **no estará disponible entre las 00:01 horas de la madrugada del 11 de diciembre hasta las 14:00 horas del 12 de diciembre**.

Es importante señalar que se solicitó a los responsables de los procesos de compra en cada institución tomar las precauciones necesarias con respecto a esta mantención programada, para evitar contratiempos en los procesos de compra de su institución. En particular, revisar si durante el periodo señalado, las entidades cuentan con hitos importantes asociados a sus procesos de compra.

Sigue las siguientes recomendaciones:

1.- Considera el periodo de indisponibilidad programada de la plataforma de Mercado Público, para **determinar los plazos de sus nuevos procesos de adquisición** en todos los procedimientos de compra, de manera a que no se vean afectados hitos como:

- Cierre de recepciones de oferta
- Adjudicaciones
- Foro de preguntas de Licitaciones
- Cierre de procesos de Compra Ágil
- Envíos de órdenes de compra, entre otros

2.- **Anticipa en estas semanas aquellas compras programadas** según el Plan Anual de Compras, utilizando los procedimientos regulares de contratación que se disponen en www.mercadopublico.cl.

3.- Incluye en las Bases de Licitación una **cláusula que permita ampliar los plazos de cierre** en a lo menos dos días hábiles después del periodo de mantención programada, esto es hasta el día lunes 16 de diciembre de 2024 a las 15.00 horas.

LEY DE MODERNIZACIÓN RECOMENDACIONES PARA COMPRADORES**¿Qué cambia este 12 de diciembre en Mercado Público (Ley 21.634)?**

Estos son algunos de los beneficios clave de esta modernización legal para las usuarias y usuarios de nuestro sistema, los que se traducirán en relevantes modificaciones tecnológicas en la plataforma de Mercado Público:

PARTICIPACIÓN Promoción de la competencia y mayores oportunidades para Empresas de Menor Tamaño (EMT):**NUEVA COMPRA AGIL**

Se eleva el límite de Compra Ágil a 100 UTM y sólo se podrán enviar cotizaciones a las Empresas de Menor Tamaño en el primer llamado, fomentando la competencia e incentivando su participación.

**NUERO PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Las instituciones públicas deben elaborar y evaluar periódicamente un Plan Anual de Compras, al que estarán sujetas para realizar sus procesos de compra. Podrán fundamentalmente modificar el Plan Anual de Compras en cualquier momento, informando los cambios en la plataforma.

PROBIDAD Transparencia y Confianza:**HABILIDAD PARA PARTICIPAR** (artículo 10):

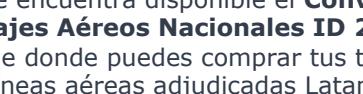
Los proveedores del Estado deberán encontrarse habilitados en el registro de proveedores de Mercado Público para participar en la licitación de la compra que realice su institución. Es decir, deberán encontrar en su institución la oferta en la cual tienen la posibilidad de comprar o recibir una orden de compra

**BENEFICIARIOS FINALES** (artículo 9):

El Registro de Proveedores entregará la información respectiva de los beneficiarios finales para conocer quienes son los que finalmente participan en sus procesos de compra, lo que permitirá a tu entidad de interés anticipa frente a conflictos de interés y potenciales riesgos de corrupción.

**NUEVA FICHA COMPRADOR**

Incluye datos sobre días promedio de pago, reclamos de proveedores, recursos en el Tribunal de Compras Públicas, así como la evaluación de la probidad, mayor transparencia y permite una mejor evaluación del desempeño de cada comprador. Esto mejora la rendición de cuentas, así como también una mejoría la calidad de servicio hacia los proveedores y ciudadanos.

**BUEN USO Y PUBLICIDAD DEL TRATO DIRECTO** (artículo 8, 8 bis y 60):

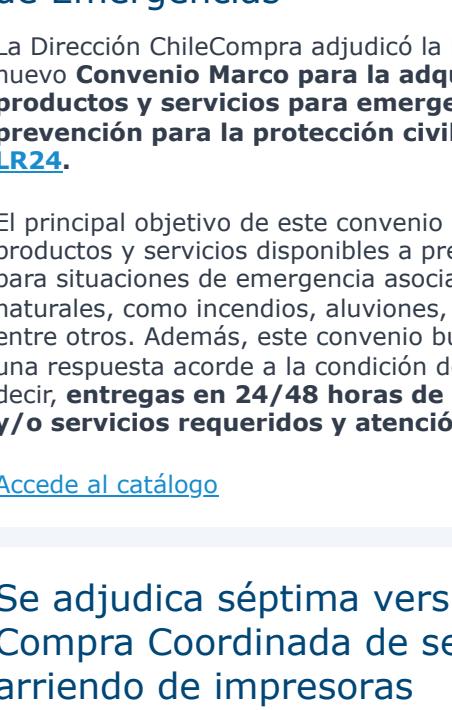
- Casuales: Se reducen las causales para poder realizar contrataciones más rápidas.
- Publicidad: Se debe publicar la intención de realizar contrataciones mediante Tratos Directo, cuando solo hay un proveedor disponible o cuando se invoca la causal de seguridad y confianza.

**DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO** (artículo 8 bis):

El personal de tu entidad que participe en el proceso de compra y gestión de contratos (incluyendo honorarios) deberá realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio (DIPRES) de acuerdo a lo establecido en la ley 20.889, con actualizaciones semestrales.

¡Mejores compras públicas para Chile! ChileCompra**Nuevos compradores públicos se suman al sistema**

Ya van 54 los nuevos organismos compradores que se han ido sumando a nuestro sistema y están aprendiendo cómo realizar sus compras con más transparencia, eficiencia y participación. Destacamos a Fundación Imagen de Chile, Fundación PRO Medioambiente, Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Económico Local y especialmente a Asociación de Municipalidades de Punilla.



“

“El uso de la plataforma no ha sido tan complejo como imaginé, aún cuando se requiere de estar atento y la repetición del proceso creo que entregará la experticia necesaria para operarla de manera eficiente”.

Rodrigo Cisternas
Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de Punilla

Habilitación en tienda de Convenio Marco de compra de pasajes aéreos a aerolíneas Latam y Sky Airline

Ya se encuentra disponible el **Convenio Marco de Pasajes Aéreos Nacionales ID 2239-16-LR23**, desde donde puedes comprar tus tickets nacionales a las líneas aéreas adjudicadas Latam y Sky Airline.

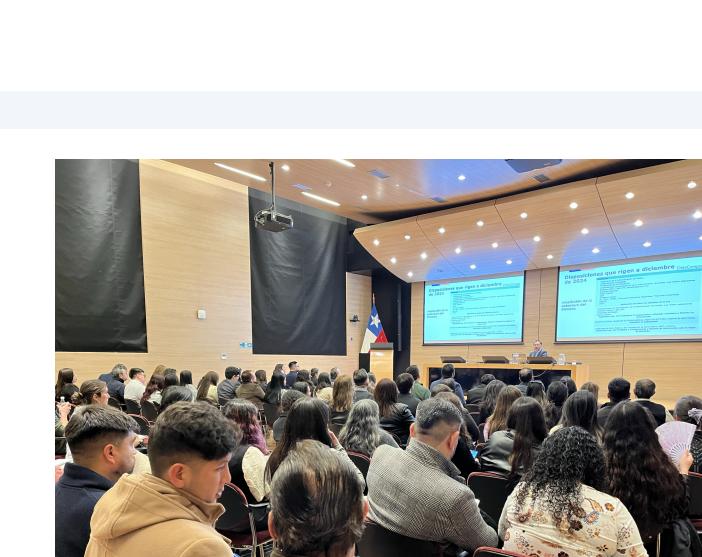
En el landing de la tienda electrónica puedes acceder a la **Política de compra de pasajes**, que se ha confeccionado sobre la base de las directrices de la DIPRES, que enfatiza en el buen uso de los recursos públicos.

Te recordamos que la compra de pasajes aéreos interiores ya no es parte de la tienda de Convenios Marco por lo tanto, a partir del 1 de octubre, éstos deben ser adquiridos en función de sus características y justificación de la compra a través de los procedimientos disponibles: licitación pública, Compra Ágil o Trato Directo, de acuerdo a las causales vigentes en la normativa al momento de la adquisición.

**Bases Tipo de Licitación de seguros y contact center ya disponibles**

ChileCompra publicó estas nuevas Bases Tipo de Licitación para licitación con la normativa de compras públicas, en lo referido al Capítulo VII de Probidad y Transparencia vigente desde diciembre de 2023 y homologadas con las disposiciones que entrarán a regir a partir del 12 de diciembre de 2024. Puedes acceder a ellas desde tu escritorio de comprador en el módulo de licitaciones o directamente en la sección de Bases Tipo en www.chilecompra.cl.

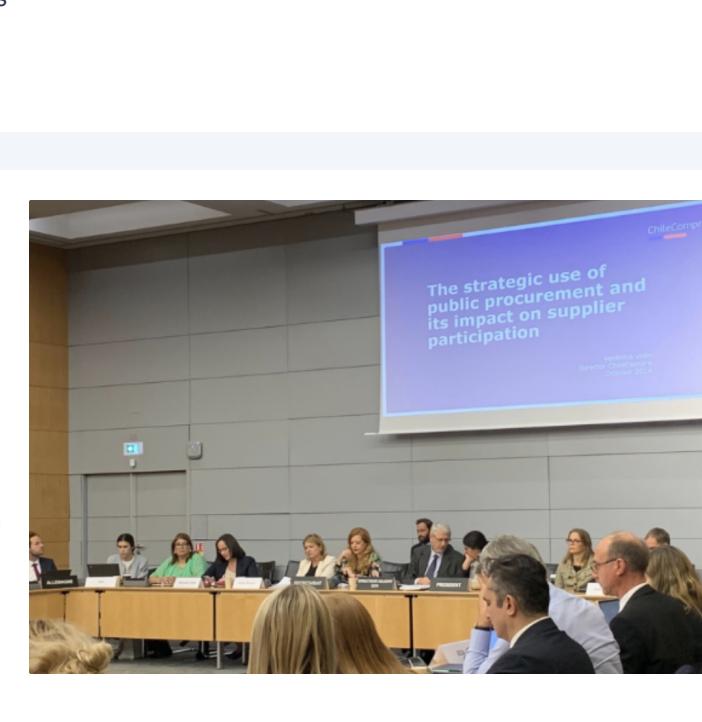
[Más información](#)

**Se adjudica nuevo Convenio Marco de Emergencias**

La Dirección ChileCompra adjudicó la licitación para el nuevo **Convenio Marco para la adquisición de productos y servicios para emergencias y prevención para la protección civil ID 2239-8-LR24**.

El principal objetivo de este convenio es contar con productos y servicios disponibles a precios de mercado para situaciones de emergencia asociadas a catástrofes naturales, como incendios, aluviones, terremotos, entre otros. Además, este convenio busca garantizar una respuesta acorde a la condición de emergencia, es decir, **entregas en 24/48 horas de los productos y/o servicios requeridos y atención 24 horas**.

[Accede al catálogo](#)

**Se adjudica séptima versión de Compra Coordinada de servicio de arriendo de impresoras**

El martes 5 de noviembre se realizó la adjudicación de la séptima versión, bajo la modalidad de Compra Coordinada, de la licitación pública para el servicio de arriendo de impresoras por 36 meses ([ID 1122317-10-LR24](#)).

Las ofertas adjudicadas fueron por un monto total de USD 1.631.610, generando un ahorro de un 54% (equivalente a USD \$1.942.712) respecto al presupuesto inicial estimado en USD 3.574.322.

[Más información](#)

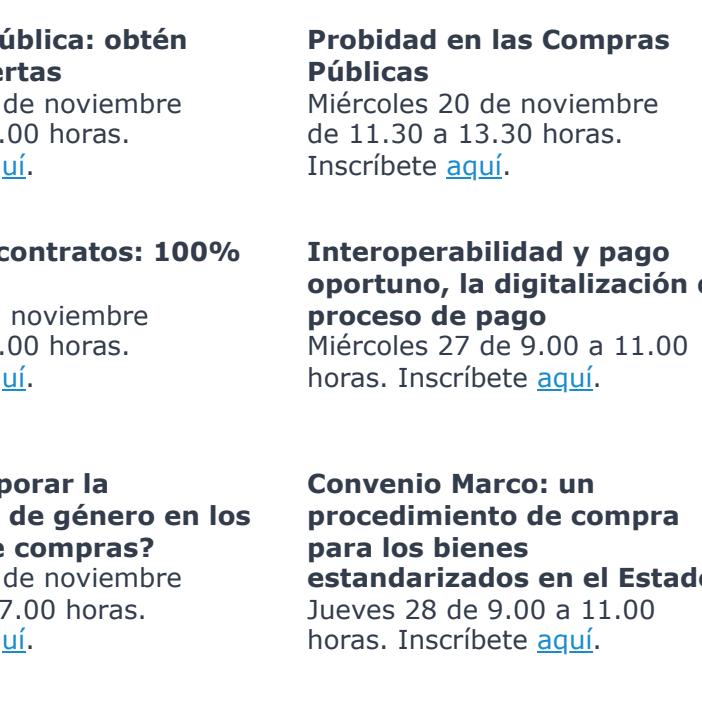
**Capacitaciones en regiones convocó a más de 3.400 usuarios y usuarias**

Entre el 24 de septiembre y el 17 de octubre ChileCompra se desplegó en 15 regiones del país para efectuar capacitaciones en diferentes gobiernos locales y proveedores y proveedores locales con el objetivo de exponer los principales cambios de la ley 19.886 de compras públicas que empezarán a regir a partir de diciembre de este año.

En específico se realizaron charlas en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coquimbo y Punta Arenas.

Junto con las capacitaciones también se desarrollaron eventos paralelos como ferias de proveedores y talleres de Experiencia Usuaria en algunas de las instancias.

[Más información](#)

**Semana internacional de compras públicas organizada por la OECD**

La directora de ChileCompra, Verónica Valle, junto a la Jefa de la División de Compras Públicas, Dora Ruiz, participaron en la Reunión del Grupo de Trabajo de los Líderes en materia de Contratación Pública efectuada entre el 23 y el 25 de octubre en París, Francia y que convocó a países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y representantes de organizaciones multilaterales bajo la implementación por ChileCompra y que busca crear conciencia en usuarios y ciudadanía.

Entre los años 2022 y 2023, el Observatorio identificó 1.449 hallazgos (813 en 2022 y 636 en 2023) de posibles anomalías. Esta cifra equivale a 17 hallazgos por cada 100 procesos revisados.

[Más información](#)

**Actividades****Índice de Participación con Perspectiva de Género a funcionarios públicos**

Este lunes 11 de noviembre y ante la existencia de cerca de 200 usuarios compradores y compradoras de distintos organismos públicos, ChileCompra presentó el Índice de Participación con Perspectiva de Género en Compras Públicas (IPPG) como herramienta que permite hacer seguimiento y evidenciar los procesos de contratación que han contemplado la perspectiva de género en las compras del Estado. En 2023, el crecimiento en el número de empresas que Sello Mujer fue de un 36%, por lo tanto se espera aumente con la entrada en vigencia de nuevas disposiciones de la ley de compras que promueve la participación de Empresas de menor Tamaño.

[Más información](#)

**Capacitaciones modernización Ley de Compras Públicas**

- Jueves 21 de noviembre de 9.00 a 11.00 horas. Inscríbete [aquí](#).

- Jueves 28 de noviembre de 11.30 a 13.30 horas. Inscríbete [aquí](#).

Plan de Inducción en Compras Públicas

- Del lunes 18 al jueves 21 de noviembre, de 15.00 a 17.00 horas. Inscríbete [aquí](#).

[Más información](#)

Capacitaciones regulares**Trato directo: una excepción bien acreditada**

Martes 20 de noviembre de 9.00 a 11.00 horas. Inscríbete [aquí](#).

[Más información](#)

Licitación Pública: obtén mejores ofertas

- Miércoles 20 de noviembre de 9.00 a 11.00 horas. Inscríbete [aquí](#).

[Más información](#)

Gestión de contratos: 100% en línea

- Martes 26 de noviembre de 9.00 a 11.00 horas. Inscríbete [aquí](#).

[Más información](#)

Interoperabilidad y pago oportuno, la digitalización del proceso de pago

- Miércoles 27 de noviembre de 9.00 a 11.00 horas. Inscríbete [aquí](#).

[Más información](#)

Convenio Marco: un procedimiento de compra para los bienes estandarizados en el Estado

- Jueves 28 de noviembre de 9.00 a 11.00 horas. Inscríbete [aquí](#).

[Más información](#)

[Revise el sitio de capacitación](#)

Próximas capacitaciones online**Capacitaciones modernización Ley de Compras Públicas**

- Jueves 21 de noviembre de 9.00 a 11.00 horas. Inscríbete [aquí](#).

- Jueves 28 de noviembre de 11.30 a 13.30 horas. Inscríbete [aquí](#).

Plan de Inducción en Compras Públicas

- Del lunes 18 al jueves 2